

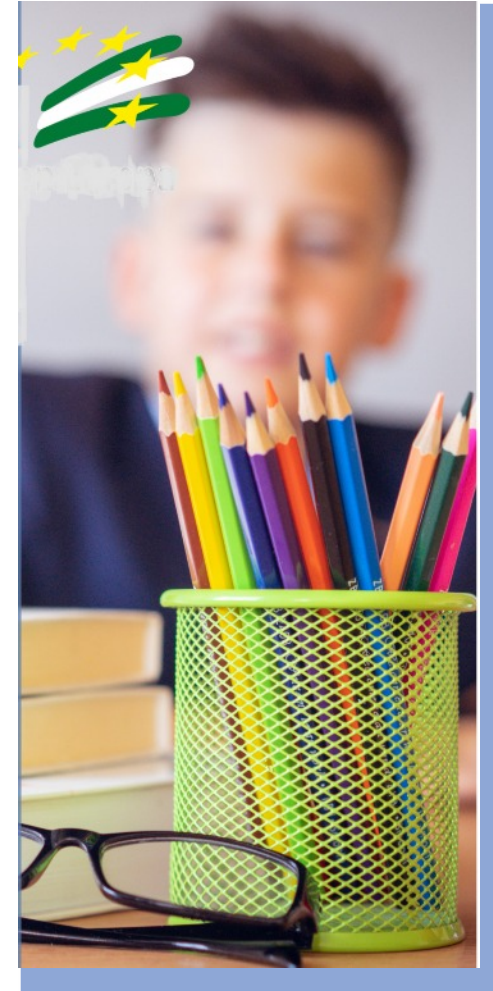


Equipo Técnico de Orientación Educativa y Profesional
Delegación de Almería

Programación anual de aula de tutoría

Los objetivos de la programación de la tutoría lectiva deben ir encaminados a:

- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como **habilidades sociales** relacionadas con la necesidad de autoconocerse, adquirir **destrezas comunicativas** en la interrelación con los demás y el **trabajo en equipo**,
- Facilitar el **autoconocimiento** y mejorar la **autoestima del alumnado**, proporcionándoles **estrategias para conocer sus propias posibilidades** y limitaciones, sus valores e intereses para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
- Desarrollar la **motivación** y el **interés del alumnado por las actividades académicas**
- Reforzar los aspectos como los **procesos metacognitivos** y **técnicas de trabajo intelectual** con objeto de fomentar el éxito escolar.
- Desarrollar la **competencia lingüística** mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras.
- Fomentar la **responsabilidad** y el **compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje** y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y **aprender de los errores** que se puedan cometer.
- Ayudar al alumno a adquirir un mayor **conocimiento de sí mismo**, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- Facilitar la **orientación vocacional** con autonomía responsable, apoyando los procesos de toma de decisiones.
- Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la **orientación personal, académica y profesional** del alumnado.
- Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.



Programa de acompañamiento escolar

Objetivos:

- a) Mejorar el propio conocimiento personal, habilidades sociales y prevenir problemas de comportamiento.
- b) Facilitar su acceso al currículum.
- c) Desarrollar hábitos de estudio y trabajo.
- d) Estimular su proceso de madurez vocacional.
- e) Prevenir el absentismo y abandono temprano del sistema educativo.

Aspectos metodológicos

a. Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado. Personalizar la enseñanza es respetar su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas (inteligencias múltiples). Y el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al alumno o alumna y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como persona. Otorgando tanta importancia al trabajo colectivo como al individual.

b. **Responsabilización.** Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. Metodología participativa y colaborativa. Fomentar la cohesión del grupo y prestar importancia al clima del aula.

Contenidos:

- a. Desarrollo personal y social.
- b. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación de la práctica docente:

Se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en práctica de las actividades de acción tutorial a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Esta evaluación, que deberá realizarse de forma procesual (evaluación formativa), podría tomar en consideración, entre otros, los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración de la programación, y en los materiales y recursos materiales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Nivel de satisfacción del alumnado.
- Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades de tutoría.
- Grado de implicación de las familias y profesorado.
- Nivel y clima de las relaciones de grupo.
- Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado.

Para ello, los instrumentos de evaluación que se podrían emplear, serían entre otros, los siguientes:

- Cuestionarios, escalas y actividades de observación y de satisfacción sobre las actividades de tutoría programadas para el alumnado.
- Reuniones con el profesorado de ámbito a lo largo del desarrollo de curso (ajuste de las necesidades y posibles mejoras).

Área de Acción Tutorial y Convivencia Escolar: Programas

Contenidos

La acción tutorial y la orientación juegan un papel fundamental ya que contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades, capacidades e intereses, las competencias recogidas en la normativa que regula el currículo.

Además, la acción tutorial tendrán un papel fundamental en la promoción de la cultura de paz y en la mejora de la convivencia, así como en la construcción de una escuela coeducativa y equitativa, que asegure la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

El área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre convivencia escolar desarrolla las siguientes funciones:

- Impulsar y coordinar la aplicación de programas dirigidos a la mejora de las habilidades de los docentes en su dimensión tutorial (programas y actuaciones encaminadas al desarrollo de la persona, habilidades y competencias sociales, educación de la salud, detección e intervención temprana sobre las dificultades en el aprendizaje, altas capacidades, etc.)
- Dinamizar la aplicación de programas relacionados con los temas transversales del currículo.
- Asesorar a las comisiones de convivencia de los centros y proponer acciones destinadas a favorecer la educación para la cultura de paz y no violencia.
- Cualquier otra función, relacionada con el área, que se le encomiende por la administración educativa.

El Orientador/a debe ser un agente que asesore al centro sobre programas y actuaciones en la tutoría.

El adoptar determinadas medidas en un centro para la mejora de la acción tutorial, implica la participación de la comunidad educativa

I. Bloque de programas en torno al desarrollo personal y social.

1. Programa socioemocional:

- A) Desarrollo personal y educación emocional.
- B) Habilidades y competencias sociales.
- C) Aprender a convivir y prevención de la violencia. El conjunto de actuaciones se pueden incluir en documentos como: *POAT, Plan de convivencia, Escuela Espacio de Paz, etc...*

2. Programa para educar en estilos de consumo y vida saludable.

II. Bloque de programas de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Programa para favorecer el aprendizaje (aprender a aprender):

Estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje

2. Programa para asesorar al profesorado en la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje.

Subprograma de prevención de dificultades de aprendizaje: prevención, detección y asesoramiento en ed. infantil y primaria.

3. Programa de atención al alumnado con altas capacidades

I. Bloque de programas en torno al desarrollo personal y social.

1.1. Programa de identidad personal y socioemocional

Los recursos y propuestas de este programa tienen como objetivo la ayuda a los orientadores-as para trabajar las competencias en las líneas prioritarias del Área de Acción Tutorial: Aprender a Ser Persona y Aprender a Convivir, sin olvidar el desarrollo de la educación emocional.

A) La necesidad de que los individuos se desarrollen de una forma armónica justifican las competencias socioemocionales. La obligación de que los individuos sean capaces de **avanzar por sí mismos, conocerse y valorarse y tener un sentimiento de autoestima personal**, a la vez que reconocer sus sentimientos, constituyen las bases de la **educación emocional**. La educación emocional nos enseña a reconocer nuestras emociones, comprender las de los otros mediante la **empatía, la escucha activa, y a regularlas...** Aporta herramientas para generar emociones positivas, y prevenir los efectos de las emociones negativas.

“La escuela proporciona el medio, no sólo para los aprendizajes académicos, sino también para el aprendizaje de la **conducta social, el aprendizaje afectivo** y de las actitudes incluidas las que se refieren a uno mismo” Además, los seres humanos somos sentimentales por naturaleza. A lo largo del día, independientemente de lo que estemos haciendo, siempre nos acompaña algún estado de ánimo o alguna emoción más distintiva (estamos alegres, tristes, enfadados, asustados, avergonzados, etc.).

La formación del **concepto de sí mismo y de la identidad personal**, definirán el proyecto de vida, es un elemento esencial de la educación que debe impregnar las distintas áreas del currículo y que el profesor tutor ha de cuidar con esmero.

En la construcción de la identidad personal intervienen **factores** como la **imagen** positiva de uno mismo y los **sentimientos** de autoestima, autoeficacia y autoconfianza; las **experiencias** personales de éxito o fracaso; los resultados de los aprendizajes, las valoraciones, comentarios, **informaciones y calificaciones** que recibe le niño/a de los demás ante su conducta.

La **autoestima** es básicamente la valoración que nosotros hacemos de nosotros mismos

B) El hecho de no considerar al alumnado como un ser aislado, sino que le veamos siempre en el seno de la sociedad, hace necesario potenciar el ajuste y la socialización, lo que implica el dominio de unas competencias o **habilidades sociales esenciales**.

C) También es necesario **Aprender a Convivir**. La educación cumple un importante papel en el desarrollo de la Cultura de Paz y no violencia. Por ello, es necesario concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre procedimientos para mejorarla.

En este sentido, se desarrolla el trabajo en coordinación con la propuesta Anual del Gabinete Provincial de Convivencia

1.2. Programas para educar en estilos de vida saludable (Consejería de educación Junta de Andalucía)

Uno de los temas que más preocupa a la CECA es la promoción de la salud en los centros escolares y la prevención de riesgos relacionados con la salud. En este sentido, la Consejería de Educación pone a disposición de la comunidad educativa el **PORTAL DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**. En él, con un nuevo **formato más accesible**, se recogen todas aquellas actuaciones que se ofrecen a los centros educativos en colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y la Dirección General de Tráfico

Los programas para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (HHVS), **desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía**, constituye una herramienta para el desarrollo de las *competencias clave del alumnado*, *el intercambio de experiencias*, *el trabajo en equipo*, *la creación de redes interprofesionales* y *el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud*, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con **el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física**.

Estos programas aportan una perspectiva de promoción global de la salud:

- Se ofrece a los centros una mirada más holística del proceso de enseñanza aprendizaje, desde el que trabajar competencias para la vida.
- Se promueve una educación centrada en la individualización del aprendizaje y la multiplicidad metodológica, en entornos inclusivos, fomentando prácticas que ayuden a desarrollar en el alumnado su aprendizaje autónomo y orientando el rol del docente como guía.
- Se crean entornos de aprendizaje formal e informal, relacionados con lo cotidiano, con la vida y con el entorno social y emocional.
- Se favorece el aprendizaje activo y social a través del diseño de estrategias de Aprendizaje Servicio.
- Se potencia la educación emocional, especialmente necesaria en estos momentos, para convertirla en clave para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo con las ***instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado*** que coordina los programas y participa en los mismos, se citan cada curso a una actividad participativa informativa-formativa todos los profesionales que realizan la coordinación de los programas de Hábitos de Vida Saludable de educación primaria como de secundaria de la provincia.

Pueden participar en los Programas de Promoción de Hábitos de Vida Saludable los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios. Los centros interesados pueden inscribirse en los Programas que se ofertan cumplimentando los formularios disponibles en Séneca.

II. Bloque de programas de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

2.1. Programa aprender a aprender (estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje).

Un tema prioritario para el profesional de la orientación es cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo, técnicas de estudio, adaptaciones curriculares, integración social del alumnado en el grupo.

En este programa se pueden trabajar estos aspectos:

1. Que el alumnado aprenda a reflexionar sobre sus razonamientos, así como aprender a planificar, regular y controlar, y también valorar sus pensamientos, con el objetivo de optimizar el rendimiento y dar un significado más personal y profundo a aquello que trabaja. Que aprenda a trabajar y organizar unos determinados datos y desarrolle con ello diferentes tipos de habilidades metacognitivas.
2. Asesorar en la planificación y desarrollo de las competencias, en especial las competencias sociales y **aprender a aprender**.
3. Afianzar estrategias de aprendizaje.
4. Iniciar en las técnicas de estudio.
5. Presentar experiencias prácticas ya implementadas en Centros, que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Enseñar a planificar un ambiente de estudio y un horario de estudio adecuado.
7. Enseñar a controlar la impulsividad y fomentar la capacidad para centrar la atención.

a) Habilidades instrumentales básicas:

1 - Fluidez lectora.

La lectura con poesías es una estrategia adecuada para almacenamiento de las palabras escritas en la memoria visual ortográfica, por lo que evita el silabeo mejorando la fluidez lectora, según han reflejado los diferentes estudios.

Además, la poesía ofrece la posibilidad de acceder rápidamente a las frases o niveles sintáctico-semánticos (visualizando las estrofas), con lo que se favorece, a su vez, el acceso a los significados y a la comprensión.

<http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/lectura/indexlectura.html>

[Cuadernillo de trabajo las mil palabras mas frecuentes \(precisión y exactitud\)](#)

Fluidez lectora con poesía.

Poesía en educación primaria.

1. [Poesía creativa en Primaria](#)

Poetas, obra y música para IES.

<https://antologiapoeticamultimedia.blogspot.com/>

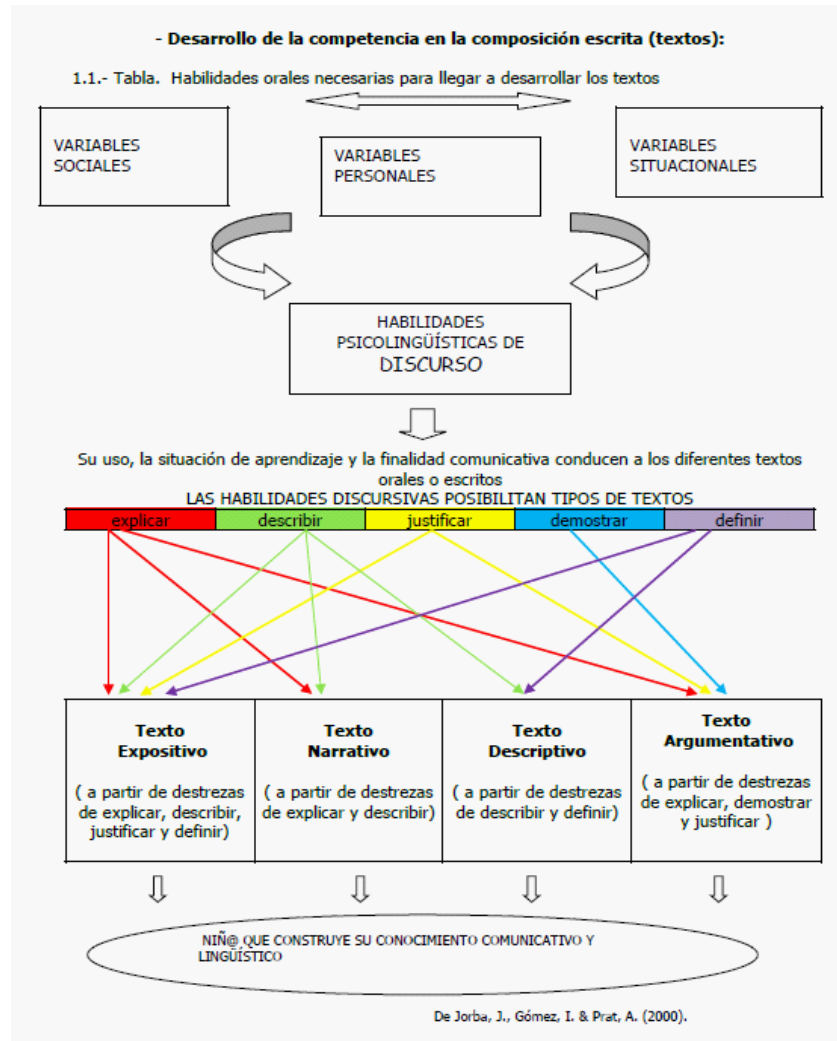
Recursos: enlaces
web

2.1. Programa aprender a aprender (estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje).

Video de Fomento de la Lectura

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=5EFcYKfzI50

2- Comprensión y expresión del discurso.



2.2. Programa para asesorar al profesorado en la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje

Subprograma de prevención de dificultades de aprendizaje: prevención, detección y asesoramiento en educación infantil y primaria.

La orientación educativa y la acción tutorial, juegan un papel fundamental ya que contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades, capacidades e intereses, las competencias básicas recogidas en la normativa que regula el currículo. **La orientación educativa y la acción tutorial tienen así un carácter preventivo ante los problemas de aprendizaje.**

El alumnado con dificultades de aprendizaje constituye un grupo peculiar entre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (art. 71.2 LOE). Su capacidad intelectual es normal, y no hay ninguna razón aparente que explique su dificultad. De hecho, presentan obstáculos de aprendizaje en un área específica mientras que aprenden con normalidad en otros dominios. Los problemas del aprendizaje afectan a un gran colectivo de alumnado en la etapa escolar.

Por este motivo, es necesaria la planificación de modelos funcionales y de programas que doten al profesorado de herramientas básicas para proporcionar respuestas efectivas ante las necesidades de apoyo específico del alumnado. Y, precisamente, con este programa se pretende la colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de toda la comunidad educativa, dinamizando todo el proceso:

Las actuaciones con respecto a este programa son las siguientes:

- A. Prevención de dificultades mediante la aplicación estrategias de aprendizaje de forma colaborativa (programas de prevención)
- B. Detección- identificación en el caso de que las dificultades persistan (participa equipo orientación del centro junto el/la profesional de la orientación) mediante asesoramiento. Se aplican programas de refuerzo en el que interviene el profesor de apoyo.
- C. Elaboración del informe de evaluación psicopedagógica en los casos en los que las dificultades persistan, una vez aplicadas las medidas generales de atención a la diversidad. El IEP es de carácter multidisciplinar y participan los /las profesionales del equipo docente (equipo de orientación del centro, especialistas PT, AL, etc.).

Actualmente, las categorías de clasificación de las diferente tipologías de DIA, son las siguientes según **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa:**

Alumnado con dificultades de aprendizaje

1. Dificultad específica de aprendizaje
 - Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia
 - Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía
 - Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura disortografía
 - Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia
2. Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje
3. Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite

Recursos: enlaces
web



Dificultades específicas de aprendizaje: DISLEXIA. Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA.

CD "Propuesta de atención a las dificultades de aprendizaje . Programas y recursos." Del ETPOEP de Almería. En el enlace al Portal de ETPOEP de Cádiz

http://averroes.ced.junta-andalucia.es/etpcadiz/web/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=26

Asociación andaluza de dislèxia (asandis) [Guía general de la dislexia](#)

Cálculo y matemáticas: Guía de canarias: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/3/WebC/eltanque/maquinas/maquina123/maquina_in1_p.html

Dificultades de aprendizaje del Equipo Especializado de Almería: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eoedislexia/>

Otros programas:

- Mejorar fluidez lectora, comprensión lectora, ortografía, etc. . (ETPOEP. Tf 704630)

Procedimiento para la puesta en funcionamiento de los programas

Los procedimientos para el desarrollo de los programas de Hábitos de Vida saludable y para el protocolo de detección de alumnado con AACC se realizará de acuerdo con lo prescrito en sus respectivas instrucciones de funcionamiento.

Con respecto al resto de programas el procedimiento se desarrollará de la siguiente forma:

- Comenzar con un **estudio de necesidades del centro por parte del Orientador/a y el ETCP** para valorar la puesta en práctica de los programas (del bloque aprender a ser persona y del bloque de mejora de los aprendizajes); bien plantear la aplicación de determinadas estrategias como ayuda en determinadas necesidades del centro relacionadas con estos ámbitos.
- **Presentación del Orientador/a al claustro**, entregando documentación escrita donde se facilita ideas generales del mismo.
- En sesiones planificadas con el ETCP **se establecerá un calendario de aplicación con todo el profesorado implicado**, así como la práctica independiente del profesor, donde el orientador/a pueda asesorar.
- **Asesoramiento en programas, por parte del Orientador/a a los Equipos docentes** para la planificación y desarrollo de la tutoría grupal, (convivencia, aprendizajes, etc.).
- Mantener una **coordinación fluida con la Jefatura de Estudios del centro para asesorar en la planificación de actividades** sobre mejora de los aprendizajes y del desarrollo de la convivencia.
- **Participación, en las reuniones periódicas del ETCP.**, del orientador/a del Centro como miembro de dicho equipo.(Art.87.2 Decreto 328/2010 de 13 de julio)
- Establecer **reuniones con los equipos docentes** (ya sea mensuales o con otros tiempos que se consideren necesarios) para asesorar y realizar un seguimiento de las tutorías grupales, planificadas por la Jefatura de Estudios.
- Una vez adquirido el compromiso por el Profesorado del centro, integrar las actuaciones del programa en el POAT/Plan de Convivencia, etc.
- Colaborar con el equipo directivo en las demandas de protocolo de actuación e intervención ante situaciones. P.e: de acoso, maltrato, violencia de género.

Condiciones mínimas de contexto.

Es fundamental que exista una sensibilización del claustro y del ETCP en temas de prevención de dificultades de aprendizaje y de convivencia, así como disposición del profesorado del centro para aplicar este tipo de programas,

Adquisición por parte del Centro de los materiales bibliográficos necesarios para la puesta en práctica del programa (p.e: Relacionarnos Bien”).

Actividades materiales y espacios web

- Asistencia voluntaria a cursos de formación.
- Véanse los enlaces citados.

- Véase Portal de Convivencia los materiales para trabajar todos los temas relativos a la convivencia (P.e.: mediación escolar, “Alumno ayudante” y “Ayuda entre iguales”, como estrategia para aplicar en centros donde se demande la aplicación de dicha estrategia).

Las actividades se planificarán en el ETCP y con los Equipos docentes para aplicarlas a lo largo del curso.

* Observaciones:

- El calendario de actividades relativas a los Programas de hábitos de Vida saludable ya vienen establecidas desde la CECA (inscripción en los programas, planificación de la formación, valoración de la formación, etc.).

- La **regulación del procedimiento para aplicación del protocolo** (actuaciones y calendario) para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales está desarrollado en las *Instrucciones 6 de mayo de 2014*.

Recursos implicados

HUMANOS: Los Orientadores/as, profesorado, alumnado y familias.

La mayoría de los CEPs de la provincia organizan actividades de formación referida al desarrollo de la convivencia y de mejora de los aprendizajes.

Metodología

1º Personalización (ante las diferencias):

-Medidas de Atención a la Diversidad: respetar ritmo de aprendizaje, los elementos sociales que rodean

2º Responsabilización

-La asunción de responsabilidades de sus actos (límites y normas) mejora la autoestima.

Metodología participativa:

- -Trabajo cooperativo: vale para cualquier tipo de actividad, ya que todos participan y toman la palabra.
- - Gestionar el tiempo (el profesor toma la palabra sin emplear demasiado tiempo).
- - Fomento de la participación. Hacer asambleas de clase.
- - Hacer participe al alumnado en su toma de decisiones.
- - Actividades de cohesión grupal.
- - Revisión semanal de compromisos.
- - Poner en práctica la toma de decisiones.
- - Implicar al alumnado en su evaluación.

Evaluación

Valoración del seguimiento y del proceso de planificación de las actividades y programas propuestos a tutores/as en los diversos programas.

A) Valorar los logros y dificultades encontradas en el proceso de aplicación en los programas.

- Nivel de satisfacción de los tutores/as, equipos docentes, profesorado implicado, alumnado y familias que han participado en los programas (programas que el centro se haya comprometido a desarrollar).
- Grado de implicación de los tutores en las actividades propuestas.
- Nivel de colaboración del profesorado y de la orientación en la aplicación del programa.
- Nivel de participación de padres en actuaciones planificadas.
- Análisis del seguimiento de alumnos/as mediadores tanto en temas de convivencia, como de promoción de la salud.
- Número de entrevistas familiares realizadas en los diversos programas.

B) Cuantificación de reuniones con equipos docentes para asesorar en diversos programas.

PORTALES Y RECURSOS

WEB RED ORIENTACIÓN DE ALMERÍA : <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientacionalmeria/publicaciones/>

DRIVE DE ORIENTACIÓN DE ETPOEP

PORTAL DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. <https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

PORTAL DE CONVIVENCIA: <https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/habilidades-sociales>

PORTAL DE IGUALDAD: <https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/igualdad>

PORTAL ESCUELA DE FAMILIAS: <https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/areas/educacion-familias/escuela-familias.html>

ORIENTACIÓN FAMILIAR EDUCA ARAGÓN: <http://eoepsabi.educa.aragon.es/>